



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 83%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	3,556,892	851,362
Efectivo y Equivalentes	3,526,254	842,160
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,736	9,202
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-98	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,670,060	2,643,707



CONCEPTO	2015	2014
Bienes Muebles	2,637,660	2,611,307
Activos Intangibles	32,400	32,400
SUMA DE ACTIVOS	6,226,952	3,495,069
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	1,191,751	214,350
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,191,751	214,350
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	1,191,751	214,350
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,035,201	3,280,719
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,125,469	2,125,469
Aportaciones	2,125,469	2,125,469
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	2,909,732	1,155,250
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,754,482	-387,995
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,155,250	1,543,245
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	6,226,952	3,495,069

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,694,410	21,784,694
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	26,694,410	21,784,694
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,623	6,153
Ingresos Financieros	7,623	6,153



CONCEPTO	2015	2014
TOTAL DE INGRESOS	26,702,033	21,790,847
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24,947,551	22,178,842
Servicios Personales	20,923,641	18,150,573
Materiales y Suministros	833,362	875,031
Servicios Generales	3,190,548	3,153,238
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	24,947,551	22,178,842
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	1,754,482	-387,995

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	2,125,469			0	2,125,469
Aportaciones	2,125,469			0	2,125,469
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		1,543,245	-387,995	0	1,165,250
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-387,995	0	-387,995
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,543,245		0	1,543,245
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	2,125,469	1,543,245	-387,995	0	3,280,719
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0			0	0
Variaciones de		-387,995	1,754,482	0	1,366,487



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			1,754,482	0	1,754,482
Resultados de Ejercicios Anteriores		-387,995		0	-387,995
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	2,125,469	1,155,250	1,754,482	0	5,035,201

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	98	2,731,981
<i>Activo Circulante</i>	98	2,705,628
Efectivo y Equivalentes	0	2,684,094
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	21,534
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	98	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
Activo No Circulante	0	26,353
Bienes Muebles	0	26,353
PASIVO	977,401	0
Pasivo Circulante	977,401	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	977,401	0
Pasivo No Circulante	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,142,477	387,995
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	2,142,477	387,995
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,142,477	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	387,995
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL	3,119,976	3,119,976

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	26,702,034	21,790,847
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,694,410	21,784,694
Otros Orígenes de Operación	7,624	6,153
APLICACIÓN	24,947,552	22,178,842
Servicios Personales	20,923,641	18,150,573
Materiales y Suministros	833,362	875,031



CONCEPTO	2015	2014
Servicios Generales	3,190,549	3,153,238
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	1,754,482	-387,995
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	26,353	123,761
Bienes Muebles	26,353	123,761
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-26,353	-123,761
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	977,499	1,476,881
Otros Orígenes de Financiamiento	977,499	1,476,881
APLICACIÓN	21,534	169,671
Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,534	169,671
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	955,965	1,307,210
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	2,684,094	795,454
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	842,160	48,706
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,526,254	842,160

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, mismo que fue aprobado por el Órgano de



Gobierno mediante acta de fecha 26 de septiembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso modificado	%	Ingreso obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,694,410	100	26,694,410	100	0	0
Total de Ingresos	26,694,410	100	26,694,410	100	0	0

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 1 cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 26 de septiembre de 2014 por un monto de \$ 23,500,004, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	21,701,640	81.30	20,923,641	83.78	-777,999	-3.58
Materiales y Suministros	1,020,676	3.82	833,362	3.34	-187,314	-18.35
Servicios Generales	3,922,094	14.69	3,190,549	12.78	-731,545	-18.65
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,000	0.19	26,353	0.11	-23,647	-47.29
Total Egresos	26,694,410	100	24,973,905	100	-1,720,505	-6.45

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de



conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales:

Universo Seleccionado: \$20,923,641 que representó el 83.77% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros:

Universo Seleccionado: \$833,362 que representó el 3.34% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales:

Universo Seleccionado: \$3,190,549 que representó el 12.78% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

Universo Seleccionado: \$26,353 que representó el 0.11% del total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 63.71% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las



normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Lic. Rafael Torres Hinojosa, a la C.P. Rosa Maria Bonilla Gatica como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas al 31 de Diciembre de 2015 y en su preparación han sido considerados por la Administración, los controles internos y las políticas contables de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos considerados en los documentos técnicos que de ella emanen, los cuales se aplicaron de forma consistente, por lo que la información presentada a Usted(es), es adecuada, suficiente, veraz y refleja en forma razonable la situación financiera y patrimonial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas por el periodo mencionado. "

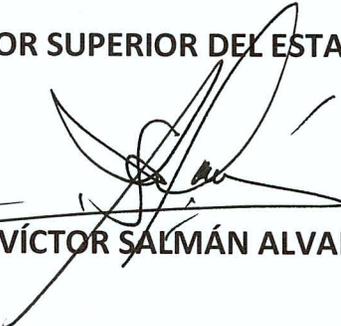


Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**


LLR/ARC/PTR